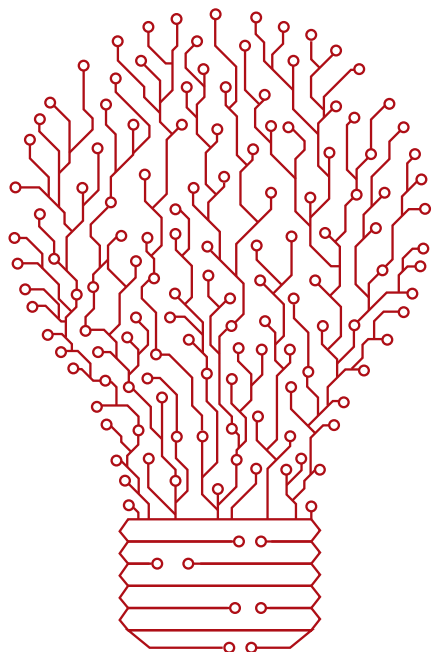


# Plan de mentores ERC del CSIC



European Research Council  
Established by the European Commission

Desde el año 2018 el CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) cuenta con su propio Plan de mentores en el contexto de la participación en las convocatorias del Consejo Europeo de Investigación (ERC, por sus siglas en inglés), puesto en marcha por la Vicepresidencia de Relaciones Internacionales (VRI). Está dirigido al personal investigador que esté presentando sus propuestas al ERC con el CSIC como entidad de acogida.



## OBJETIVOS

- Proporcionar un apoyo adicional al personal investigador que se presenta a las convocatorias ERC StG y CoG durante la preparación de sus propuestas.
- Incrementar la calidad de las propuestas mediante una preevaluación científica que incluya valoraciones y comentarios del experto/a, sobre la estructura, claridad y contenido, así como de su encaje con los criterios de evaluación del ERC.
- Mejorar y promocionar la competitividad del CSIC como entidad de acogida y aumentar sus tasas de éxito en las convocatorias del ERC.

## REQUISITOS PARA PARTICIPAR

**Mentores:** Personal investigador del CSIC que conoce la filosofía y proceso de evaluación del ERC en detalle, dispuestos a compartir sus conocimientos y experiencias, manteniendo la confidencialidad de las ideas e información de las propuestas y que ofrecen su ayuda al personal investigador doctor que quiere desarrollarse profesionalmente en el CSIC mediante la ejecución de sus proyectos ERC.

**Mentees:** Personal investigador que vaya a presentar una propuesta ERC a las convocatorias StG o CoG con el CSIC como entidad de acogida, que tengan su parte B1 completa, acorde al formato original del Programa y preparada en tiempo, y que estén interesados y receptivos a recibir consejos y ayuda para mejorar sus propuestas.

## VENTAJAS

- Apoyo a las iniciativas de atracción y retención del talento a nivel internacional.
- Colaboración y enriquecimiento mutuo entre el personal investigador.
- Creación de vínculos entre personal investigador, favoreciendo el intercambio de conocimiento y experiencias.

## FUNCIONAMIENTO

- Puesta en marcha anualmente del Plan acorde a las convocatorias ERC en vigor.
- Recepción de la documentación de los mentees interesados en participar.
- Análisis de las propuestas recibidas, identificación y asignación de los mentores temáticamente más afines.
- Contacto y confirmación de los mentores para cada propuesta.
- Comunicación mentor-mentee para hacerles llegar sus comentarios y resultado de la evaluación de sus propuestas
- Seguimiento de las evaluaciones.

**MÁS INFORMACIÓN:** Contacta con [programas.europeos@csic.es](mailto:programas.europeos@csic.es)